



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

56ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD  
Punto 6 del orden del día

A56/57  
22 de mayo de 2003

---

## **Elección de Miembros facultados para designar una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo**

En su sesión del 21 de mayo de 2003, la Mesa de la Asamblea, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, formó la siguiente lista de 10 Miembros, que se presenta por orden alfabético inglés, para comunicarla a la Asamblea de la Salud a efectos de la elección de 10 Miembros facultados para designar una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo:

Canadá  
República Checa  
Ecuador  
Francia  
Guinea-Bissau  
Islandia  
Nepal  
Pakistán  
Sudán  
Viet Nam

A juicio de la Mesa de la Asamblea, si se elige a estos 10 Miembros se obtendrá una distribución equilibrada del Consejo en su conjunto.

= = =